

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA
cml35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

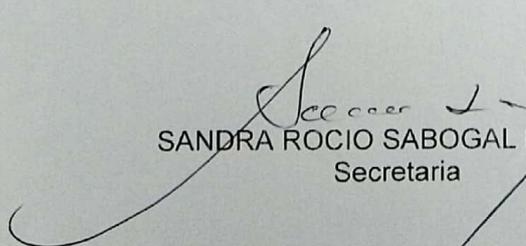
LA SECRETARIA DEL JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTA

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO No 11001400303519971033500 de BANCO CAJA SOCIAL contra ANA CRISTINA ALTUZARRA DE LUGO, JUAN CRISOSTOMO LUGO QUINTERO, JAIME ROJAS QUINTERO y JAIME ENRIQUE ROJAS RIVEROS, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del art. 597 del C.G del P., el Juzgado dispone:

PRIMERO: A efectos de la defensa de los interesados, se informa que se pretende levantar las medidas sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria NO 5N-752764, denunciado como de propiedad del demandado JAIME ENRIQUE ROJAS RIVEROS, identificado con C.C. No 17.076.866, medida solicitada mediante oficio No 1098 del 13 de junio de 1997.

Para efectos del Art. 597 del C.G. del P., se fija el presente AVISO por el término de veinte (20) días, hoy veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 a.m.-


SANDRA ROCIO SABOGAL PELAYO
Secretaria

